

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO										 MINTIC	
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC			\$ 1.065.564.968.972			Anticipo: \$ 68.852.323.567			% del Anticipo			6%		
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
28/12/2020	\$ 68.852.323.567	Primer Desembolso: Equivalente al seis coma cuarenta y seis por	10/02/2021	18377021	6%	\$68.852.323.567		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	30/07/2021	\$ 8.185.380.518	Radicado 212073979
14/04/2021	\$ 21.787.837.348	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios de	20/05/2021	114293921	2%	\$21.787.837.348	25%	14/04/2021	\$ 17.213.080.892	20/05/2021	\$ 17.213.080.892	24/12/2021	\$ 9.431.231.500	Radicado Minitic 212132904- Alcance 222005153 (27/01/2022)
31/07/2021	\$ 21.787.837.348	Tercer desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y	07/02/2022	15791022	2%	\$21.787.837.348	25%	31/07/2021	\$ 17.213.080.892	07/02/2022	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/10/2021	\$ 21.787.837.348	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	13/10/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
09/12/2021	\$ 14.525.224.897	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	09/12/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2021	\$ 7.262.612.449	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/04/2022	\$ 37.706.522.827	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/07/2022	\$ 37.706.522.827	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/10/2022	\$ 37.706.522.827	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
07/12/2022	\$ 25.137.681.886	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2022	\$ 12.568.840.943	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/04/2023	\$ 21.657.378.645	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/07/2023	\$ 21.657.378.645	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
11/10/2023	\$ 21.657.378.645	Decimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
06/12/2023	\$ 14.438.252.429	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2023	\$ 7.219.126.214	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/04/2024	\$ 23.284.794.324	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/07/2024	\$ 23.284.794.324	Decimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
09/10/2024	\$ 23.284.794.324	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
04/12/2024	\$ 15.523.196.218	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
27/12/2024	\$ 7.761.598.110	Vigésimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
09/04/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
09/07/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
08/10/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
04/12/2025	\$ 16.628.110.437	Vigésimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
26/12/2025	\$ 8.314.055.218	Vigésimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
08/04/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
08/07/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
07/10/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
09/12/2026	\$ 17.856.155.624	Trigésimo desembolso: Sujeto a (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2026	\$ 8.928.077.812	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/04/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/07/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/10/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
07/12/2027	\$ 19.182.987.397	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2027	\$ 9.591.493.696	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC				INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO												 MINTIC							
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																							
12/04/2028	S	30.991.786.354	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
12/07/2028	S	30.991.786.354	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
11/10/2028	S	30.991.786.354	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
06/12/2028	S	20.661.190.904	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
28/12/2028	S	10.330.595.452	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
11/04/2029	S	33.248.961.669	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
11/07/2029	S	33.248.961.669	Cuadragésimo tercero desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
10/10/2029	S	33.248.961.669	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
05/12/2029	S	22.165.974.446	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
28/12/2029	S	11.082.987.226	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-						
TOTAL	\$	1.065.564.968.972		ACUMULADOS		11%	\$112.427.998.263	100%	TOTAL	\$	68.852.323.567	TOTAL	\$	34.426.161.784	TOTAL	\$	17.616.612.018						
SALDO POR GIRAR:				\$	953.136.970.709				89%	ANTICIPO POR AMORTIZAR				\$	34.426.161.784		50%	SALDO POR LEGALIZAR:		\$	94.811.386.245		84%
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:				PERIODO:	31/01/2022			VALOR (\$) EN EL PERIODO:	\$	59.942.979,89			ACUMULADO:	\$	651.551.962,11			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	\$	651.551.962,11			
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:				PERIODO:	mmiyy			VALOR (\$) EN EL PERIODO:	\$	-			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	\$	-								
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																							
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio								(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo													
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.								0,18%	2,78%	1. COMCEL S.A entregó el 29/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201078666. 2. El día 10/02/2021, Mintic realizó primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 correspondiente al anticipo 3. El día 16/04/2021, la Interventoría aprobó el segundo desembolso por valor de \$21.787.837.348. 4. El día 20/05/2021, Mintic realizó el segundo desembolso por \$21.787.837.348. 5. El día 23/07/2021, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante radicado Mintic No. 211059623 y alcance radicado Mintic No. 211060526 del 27/07/2021, solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96. 6. Mintic tramitó legalización de recursos ante la Subdirección Financiera, el día 30 de julio de 2021. 7. La supervisión radicó ante la Subdirección financiera del ministerio solicitud del tercer desembolso por valor de \$21.787.837.348,00; mediante radicado Mintic 212121416 del 30 de noviembre de 2021 y alcances 212132886 del 24 de diciembre de 2021, 212133800 del 28 de diciembre y 222002330 del 18 de enero de 2022. El cual se constituyó en cuentas por pagar para la vigencia 2022. 8. Mediante radicado Mintic 212132904 del 24 de diciembre de 2021 y alcance radicado MINTIC 222005153 del 27 de diciembre de 2021, la supervisión radicó ante la Subdirección Financiera legalización de recursos por valor de \$ 9.431.231.500,10. 9. El día 07/02/2022, Mintic realizó el tercer desembolso por \$21.787.837.348. Nota: Los numerales del 1 al 8 hace parte de la trazabilidad relacionada con la obligación. El numeral 9 en una actividad propia del periodo.													
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.								0,18%	2,78%	Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría técnica para su seguimiento y control por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITIALES, durante el periodo del informe, se ha participado en reuniones con la Interventoría CONSORCIO PE CDIGITALES 2020 y el operador COMCEL S.A. con el objetivo de revisar el seguimiento de las actividades del mes: COMITÉ OPERATIVO CONTRATO 1042 DE 2020 - 24/02/2022 El 24 de febrero de 2022, la Interventoría presenta a la Supervisión informe de seguimiento del contrato 1042-2020 correspondiente al periodo de enero de 2022, así mismo el CONSORCIO PE 2020 CDIGITIALES presenta su concepto de no aprobación con algunas consideraciones, las cuales se encuentran pendientes para subsanar por parte del Contratista. La supervisión ha velado por la ejecución de las actividades que conllevan al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.													
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.								0,18%	2,78%														
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.								0,18%	2,78%	Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría técnica para su seguimiento y control por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITIALES, para este periodo no se presenta ninguna comunicación por escrito que requiera respuesta directamente por parte de la Entidad.													
Total								0,70%	11,13%														
* Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.								Ponderación 1	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo												
Total									0,0%	0,0%													
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas										0,0%													

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																																																																						
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																																																							
** Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo																																																																		
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.			0.05%	0.86%	DESEMBOLSOS: 1. El primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 el día 10/02/2021 de acuerdo a los cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 2. El segundo desembolso por valor \$ 21.787.837.348 el 20/05/2021, de acuerdo a los cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 3. El tercer desembolso por valor \$ 21.787.837.348 el 07/07/2022, de acuerdo a los cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. UTILIZACIONES: la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado Minitic 211015137 del 25 de febrero de 2021 emitió concepto favorable respecto a la primera utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020; de esta utilización la interventoría a 28 febrero/22 ha aprobado 28 ordenes de pago por valor de \$50.810.609.414,06 bajo los radicados 211040335 de 19/05/2021; 211042238 de 22/05/2021; 211042951 de 28/05/2021; 211044067 de 2/06/2021; 211046528 de 11/06/2021; 211047920 de 17/06/2021; 211100966 de 21/12/2021; 221002285 de 13/01/2022; 221005535 de 25/01/2022; 221009033 de 07/02/2022; 221010266 de 10/02/2022; 221013125 de 21/02/2022. LEGALIZACIONES: La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Minitic No. 211059623 del 23 de julio de 2021 y alcance radicado Minitic No. 211060526 de julio 27 de 2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 30 de julio de 2021. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Minitic No. 211093271 del 16 de noviembre de 2021, alcance radicado Minitic No. 211094341 del 18 de noviembre/2021 y alcance 2 Minitic No. 221005574 del 25 de enero/2022 - radicado solicitud de legalización (2) del anticipo por valor de \$ 9.431.231.500,10, esta legalización se tramito por el supervisor el día 24 de diciembre de 2021 y alcance el 27 de enero de 2022.																																																																		
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.			0.05%	0.86%	Comité Fiduciarios: El 19 de marzo de 2021, se realizó el primer comité fiduciario, donde se aprobó: -Reglamento de comité. -Presentación de los contratos de comodato y de mandato. -Primera utilización por un valor de \$68.852.323.567.El Contratista Comcel S.A consignó al Fondo Único de TIC. El 23 de julio de 2021, se realizó el segundo Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Presentación Informe trimestral del 1 de febrero al 30 de abril de 2021 3. Proposiciones y Varios (Fiduciaria Corficolombiana realiza la aclaración que las rendiciones trimestrales del Patrimonio Autónomo se presentan a partir del mes de febrero de 2021, en los cortes trimestrales correspondientes). El 29 de octubre de 2021, se realizó el tercer Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Presentación Informe trimestral del 1 de mayo al 31 de julio de 2021 3. Proposiciones y Varios La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 16 de diciembre 2021, se realizó el cuarto Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Rendición de cuentas trimestral de agosto a octubre 2021 3. Proposiciones y Varios La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 31 de enero de 2022, se realizó el quinto Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Aprobación segunda utilización de recursos 3. Aprobación visitas adicionales Interventoría																																																																		
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.			0.05%	0.86%	A continuación se presenta el avance en las metas de Instalación y Puesta en Servicio, de acuerdo con lo establecido contractualmente. *Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021. Grupo 2: 1.367 CD reportados por COMCEL el 29-10-2022. Con corte a 25 de febrero de 2022, COMCEL ha realizado reportes parciales de la meta 10 con un total de 2200 CD los cuales se encuentran en revision por parte de la Interventoría con los siguientes resultados en cuanto al cumplimiento del "reporte de Instalación y Puesta en servicio", es decir de los documentos que soportan que el Centro Digital fue instalado: aprobado: 1926 Rechazados: 274 En revision: 0. Es importante mencionar, que la meta establecida para este grupo corresponde a 2.919 CD que tenían que haber sido reportados por COMCEL de acuerdo con lo establecido contractualmente el 29 de octubre de 2021. *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inicio Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 1.515																																																																		
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.			0.05%	0.86%	A continuación se presenta el avance de centros Digitales en fase de Operación y Mantenimiento: *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inicio Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 1.515. El resultado de la medición de Indicadores y niveles de servicio del periodo diciembre 2021 para grupo 1A y de acuerdo con lo informado por la Interventoría en el informe mensual del periodo de enero 2022 se presenta a continuación: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>CRITERIO DE CUMPLIMIENTO</th><th>RESULTADO</th><th>CONCEPTO</th></tr><tr><td rowspan="4">Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital</td><td>CDs Operativos >=95%</td><td>95,95%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DGA Medio >=95%</td><td>92,89%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DGA Alto >=95%</td><td>92,73%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DGA Muy Alto >=95%</td><td>90,00%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td rowspan="12">Velocidad Mínima (Mbps)</td><td>Matricula <= 50</td><td>Operaciones >= 3</td><td>Evaluado = 0</td></tr><tr><td>Matricula <= 50</td><td>Operaciones >= 3</td><td>Fallidos = 15</td></tr><tr><td>51 < Matricula <= 150</td><td>Operaciones >= 15</td><td>Evaluado = 0</td></tr><tr><td>51 < Matricula <= 150</td><td>Operaciones >= 15</td><td>Fallidos = 15</td></tr><tr><td>151 < Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 18</td><td>Evaluado = 0</td></tr><tr><td>151 < Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 18</td><td>Fallidos = 15</td></tr><tr><td>Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 21</td><td>Evaluado = 0</td></tr><tr><td>Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 21</td><td>Fallidos = 15</td></tr><tr><td>Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 25</td><td>Evaluado = 0</td></tr><tr><td>Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 25</td><td>Fallidos = 15</td></tr><tr><td>Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 30</td><td>Evaluado = 0</td></tr><tr><td>Matricula <= 400</td><td>Operaciones >= 30</td><td>Fallidos = 15</td></tr><tr><td colspan="4">El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital</td></tr><tr><td colspan="4">Mantenimiento Preventivo</td></tr><tr><td colspan="4">EN EJECUCIÓN</td></tr></table> Folio 96 ICNCS Final diciembre 2021	INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCEPTO	Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital	CDs Operativos >=95%	95,95%	NO CUMPLE	DGA Medio >=95%	92,89%	NO CUMPLE	DGA Alto >=95%	92,73%	NO CUMPLE	DGA Muy Alto >=95%	90,00%	NO CUMPLE	Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50	Operaciones >= 3	Evaluado = 0	Matricula <= 50	Operaciones >= 3	Fallidos = 15	51 < Matricula <= 150	Operaciones >= 15	Evaluado = 0	51 < Matricula <= 150	Operaciones >= 15	Fallidos = 15	151 < Matricula <= 400	Operaciones >= 18	Evaluado = 0	151 < Matricula <= 400	Operaciones >= 18	Fallidos = 15	Matricula <= 400	Operaciones >= 21	Evaluado = 0	Matricula <= 400	Operaciones >= 21	Fallidos = 15	Matricula <= 400	Operaciones >= 25	Evaluado = 0	Matricula <= 400	Operaciones >= 25	Fallidos = 15	Matricula <= 400	Operaciones >= 30	Evaluado = 0	Matricula <= 400	Operaciones >= 30	Fallidos = 15	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital				Mantenimiento Preventivo				EN EJECUCIÓN			
INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCEPTO																																																																				
Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital	CDs Operativos >=95%	95,95%	NO CUMPLE																																																																				
	DGA Medio >=95%	92,89%	NO CUMPLE																																																																				
	DGA Alto >=95%	92,73%	NO CUMPLE																																																																				
	DGA Muy Alto >=95%	90,00%	NO CUMPLE																																																																				
Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50	Operaciones >= 3	Evaluado = 0																																																																				
	Matricula <= 50	Operaciones >= 3	Fallidos = 15																																																																				
	51 < Matricula <= 150	Operaciones >= 15	Evaluado = 0																																																																				
	51 < Matricula <= 150	Operaciones >= 15	Fallidos = 15																																																																				
	151 < Matricula <= 400	Operaciones >= 18	Evaluado = 0																																																																				
	151 < Matricula <= 400	Operaciones >= 18	Fallidos = 15																																																																				
	Matricula <= 400	Operaciones >= 21	Evaluado = 0																																																																				
	Matricula <= 400	Operaciones >= 21	Fallidos = 15																																																																				
	Matricula <= 400	Operaciones >= 25	Evaluado = 0																																																																				
	Matricula <= 400	Operaciones >= 25	Fallidos = 15																																																																				
	Matricula <= 400	Operaciones >= 30	Evaluado = 0																																																																				
	Matricula <= 400	Operaciones >= 30	Fallidos = 15																																																																				
El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital																																																																							
Mantenimiento Preventivo																																																																							
EN EJECUCIÓN																																																																							

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		 MINTIC																	
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																					
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0.05%	0.86%	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. A partir de enero de 2023, "la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual."																		
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0.05%	0.86%	Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría técnica para su seguimiento y control CONSORCIO PE 2020 CDIGITALES, el contratista COMCEL S.A. ha atendido las convocatorias a reuniones organizadas por la Interventoría y la Supervisión, entre las que se encuentra comité operativo el 24 de febrero de 2022.																		
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0.05%	0.86%	El 30 de diciembre de 2020, mediante radicado No. 201078669, COMCEL S.A., presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Angel Javier Fernandez Ibarra, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato. El 23 de julio de 2021 mediante radicado 211059296 presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Danilo Fernandez, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato.																		
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0.05%	0.86%	Mediante los informes mensuales COMCEL S.A. informa que cuenta con las autorizaciones y permisos siguientes: - Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio. - Registro TIC. Es importante aclarar, que esta información es validada por la Interventoría, la cual revisa los informes mensuales y da aprobación a los mismos. Así mismo, el anexo técnico del contrato establece en su numeral 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATO - 2.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, (...) "Todos los permisos requeridos para ello serán gestionados por el contratista, y la instalación garantizará la seguridad física de los equipos." (...) "Es obligación del contratista, gestionar y obtener los permisos, trámites, autorizaciones, asignaciones de frecuencias (caso de enlaces terrestres de micro-ondas) y costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada sitio. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo con el estudio de campo del sitio que se efectúe, así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios." Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y es validado por la Interventoría de acuerdo a la fase del proyecto. COMCEL S.A. mediante los informes mensuales																		
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0.05%	0.86%	Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por el contratista en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación, en las siguientes obligaciones se presenta el estado actual de avance de los ofrecimientos que el contratista debe cumplir.																		
9.a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.809)	0.05%	0.86%	Los Centros Digitales adicionales (2809 CD), serán instalados en el grupo 2 y 3 en un 50% respectivamente, el contratista COMCEL S.A. distribuirá de esta manera los 2.809 centros digitales adicionales del ofrecimiento realizado, de acuerdo con lo anterior, la meta de Centros Digitales Grupo 2 corresponde a 2919 CD y Grupo 3 con 3034 Centros Digitales. Con corte al presente informe, COMCEL S.A. ha reportado un total de 3.715Centros Digitales instalados y prestando servicio de conectividad a la Comunidad, es importante tener en cuenta que dentro de estos 3715 se encuentran 1515 en operación que pertenecen al grupo 1A y 1B, los restantes 2200 corresponden al grupo 2 y actualmente se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. El estado relacionado con la Fase de Instalación y puesta en servicio de los Grupos 1A, 1B y 2 se presenta a continuación: Reporte de Instalación y Puesta en Servicio: Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021. Grupo 2: 1.367 CD reportados por COMCEL el 29-10-2021 Con corte mes de febrero de 2022, COMCEL ha realizado reportes parciales de la meta 10 con un total de 2200 CD los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. En Fase de Operación se encuentra: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - inicio de operación 25/sep/2021 Grupo 1B: 757 Centros Digitales - inicio de operación 01-01-2022 ***Con respecto a los 517 sitios que se encontraban pendientes por definir, a la fecha del presente informe se han definido 349 Instituciones públicas para realizar la instalación de Centro Digital, de acuerdo con lo anterior, se encuentra pendiente la definición de 168 Instituciones Públicas.																		
9.b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0.05%	0.86%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó 18 meses de tiempo adicional de operación para cada Centro Digital, razón por la cual el contrato de aporte No 1042 de 2020, CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, indica "El plazo de ejecución del contrato iniciará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2031[...]". ->El 28 de septiembre de 2021 mediante radicado 211079599, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A correspondiente a 758 Centros Digitales; La operación inició a partir del 25 de septiembre de 2021. ->El 31 de diciembre de 2021 mediante radicado 211106331, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 1B, la operación inicia a partir del 01 de enero de 2022. Para el presente periodo no existe actividades adicionales en relación con la obligación descrita.																		
9.c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (8Mbps)	0.05%	0.86%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó una velocidad adicional de 6 Mbps. En el contrato de aporte 1042, Obligaciones Específicas – Nota 1 indica lo siguiente: "Nota 1: Para la velocidad ofertada se debe tener en cuenta la regla de proporcionalidad para Download y Upload, ejemplo: si oferta 2 Mbps adicionales, la proporcionalidad será 4 a 1, es decir para Download: 2 Mbps y para Upload: 0.5 Mbps, los cuales se sumarán a cada uno de los rangos de velocidad mínima establecidos en el anexo técnico." De acuerdo con lo ofertado por COMCEL S.A., las velocidades con las que se realizarán las mediciones y aprobaciones correspondientes son: <table><tr><th rowspan="2">RANGO*</th><th colspan="2">ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)</th></tr><tr><th>DONWLOAD/Mbps/CD</th><th>UPLOAD/Mbps/CD</th></tr><tr><td>Matrícula <= 50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51<Matrícula<=150</td><td>15</td><td>3,75</td></tr><tr><td>151<Matrícula<=400</td><td>18</td><td>4,5</td></tr><tr><td>Matrícula>400</td><td>21</td><td>5,25</td></tr></table> El 25 de septiembre de 2021, inició la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A, correspondiente a 758 Centros Digitales, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inició a partir de esta fecha para el grupo 1A. El resultado actual para este grupo, se puede consultar en la tabla de la obligación 4. El 31 de diciembre de 2021 mediante radicado 211106331, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 1B, la operación inicia a partir del 01 de enero de 2022, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inicia a partir de esta fecha para el grupo 1B.		RANGO*	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)		DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD	Matrícula <= 50	12	3	51<Matrícula<=150	15	3,75	151<Matrícula<=400	18	4,5	Matrícula>400	21	5,25
RANGO*	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)																				
	DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD																			
Matrícula <= 50	12	3																			
51<Matrícula<=150	15	3,75																			
151<Matrícula<=400	18	4,5																			
Matrícula>400	21	5,25																			

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO						
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE								
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		0,05%	0,86%	El 07 de febrero de 2022 mediante radicado 221009100 y alcance con radicado 221009509 de fechas 7 y 8 de febrero sucesivamente , COMCEL S.A. remitió Informe Mensual mes de enero 2022 para revisión de la interventoría, la cual emite concepto de "no aprobado".				
				Con relación a la solicitud de ajuste en el Plan de Inversión del Anticipo, el 24 de diciembre COMCEL presenta respuesta a la solicitud de aclaraciones por parte de la Interventoría, el 05 de enero de 2022, la Interventoría presenta respuesta de aprobación al ajuste en el Plan de Inversión, luego de la revisión por parte de la Entidad, esta solicita aclaraciones a la Interventoría con respecto a su concepto; por su parte el Consorcio PE2020 mediante radicado No. 221010327 del 10 de febrero de 2022, emite respuesta a las observaciones del grupo de Supervisión.				
Total		6,70%	11,13%					
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero				8,9%				
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.								
Entregables		Ponderación	20% Total de Entregable	155	Observaciones por parte del Supervisor			
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega				
Plan de Inversión del Anticipo			1,0	29/12/2020	Fecha planeada 5 de enero de 2021 AVAL al plan de manejo de anticipo Radicado 212005449 fecha 30 de enero de 2021			
Entrega Diseños de Marca e Imagen			1,0	30/12/2020	Fecha planeada 28 de enero de 2021			
IDIO - Informe Detallado de Ingeniería y Operación			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021			
Plan de Instalación y Puesta en Servicio			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021			
Plan de Mantenimiento			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021			
Plan de Calidad			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021			
Estudios de Campo Grupo 1A			1,0	01/02/2021	Radicados 211005712 el día 1 de febrero de 2021			
Estudios de Campo Grupo 1B			1,0	29/03/2021	Radicado 211015952 el día 1 de marzo de 2021			
Estudios de Campo Grupo 2			1,0	30/07/2021	Radicado 211050198 (241 EC), 211050715 (204 EC) y el 30 de julio de 2021 con radicado 211062040 (3690)			
Estudios de Campo Grupo 3			1,0	28/02/2022	COMCEL S.A. reporta cumplimiento de la meta mediante radicado 221015160, actualmente esto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A			1,0	30/04/2021	Radicado 211034079 el día 30 de abril de 2021			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1B			1,0	30/07/2021	Radicado 211062029 el día 30 de julio de 2021			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 2		0,0		29/10/2021	AVANCE EN ENTREGA DE LA META (aun no cumplida):de acuerdo con lo reportado por Interventoría, a corte 28 de febrero de 2022, COMCEL S.A. reporto un total de 2200 Centros Digitales presentados como Instalados y Puestos en Servicio correspondientes a la meta 10 - Grupo 2.			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 3		0,0		31/05/2022				
Informe Mensual (1 de 140)-enero 2021			1,0	25/02/2021	211015257			
Informe Mensual (2 de 140) - febrero 2021			1,0	05/03/2021	211017775			
Informe Mensual (3 de 140) - marzo 2021			1,0	9/04/2021, 30/04/2021	211027386, 211034244			
Informe Mensual (4 de 140) - abril 2021			1,0	7/05/2021, 16/07/2021	211036290, 211057410			
Informe Mensual (5 de 140) - mayo 2021			1,0	05/08/2021	211063886			
Informe Mensual (6 de 140) - junio 2021			1,0	8/10/2021, 20/10/2021	211082838, 211085464			
Informe Mensual (7 de 140) - julio 2021			1,0	11/10/2021	211083238			
Informe Mensual (8 de 140) - agosto 2021			1,0	25/11/2021	211096645			
Informe Mensual (9 de 140) - septiembre 2021			1,0	02/12/2021	211098949			
Informe Mensual (10 de 140) - octubre 2021			1,0	04/01/2022	221000447			
Informe Mensual (11 de 140) - noviembre 2021			1,0	27/01/2022	221006217			
Informe Mensual (12 de 140) - diciembre 2021			1,0	03/02/2022	221008348			
Informe Mensual (13 de 140) - enero 2022		0,0		7/02/2022, 8/02/2022	221009100, 221009509			
Informe Final		0,0		30/07/2031				
Porcentaje de Avances			14,8%					
% Acumulado Avance Entregables					3,0%			
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					11,9%			
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)		SI	NO	Número de contratos derivados a la fecha				
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual								
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos			
COMCEL no ha dado cumplimiento satisfactorio en las subsanaciones presentadas para el informe mensual correspondiente al periodo de noviembre 2021.	Jurídicos	Mediante radicado 221003208 del 17 de enero, la Interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES, presenta Informe de presunto incumplimiento por OBLIGACION PRESENTACION INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2021. Comcel mediante radicado 221006217 del 27-01-2022, indica que realizaron mesas de trabajo con la Interventoría y que llegaron a acuerdos y tomaron en cuenta todas las sugerencias realizadas por la interventoría de cada uno de los puntos. El 02 de febrero mediante radicado 221007791 COMCEL S.A. menciona que dieron respuesta y subsanaron el 27 de enero del informe mensual. Para la subsanación se realizaron 2 reuniones en enero, con interventoría y supervisión, en las que se resentaron las subsanaciones realizadas. Durante el resto del comunicado enumeran los puntos y las subsanaciones realizadas por comcel.			El 07 de febrero mediante radicado 221008793, la Interventoría presenta concepto de aprobación al informe de Noviembre 2021. El 08 de febrero mediante radicado 221009282, la Interventoría presenta comunicado recomendado cesar el proceso administrativo.			
COMCEL S.A. no ha dado cumplimiento al reporte de Instalación y Puesta en Servicio de 2519 Centros Digitales correspondiente a la Meta 10 Grupo 2 establecido contractualmente para el 29-10-2021	Jurídicos	Desde el mes de agosto de 2021, COMCEL S.A. ha venido presentando solicitudes de reprogramación del cronograma, argumentando eventos de fuerza mayor que le han impedido dar cumplimiento a la meta 10. El 28 de octubre, mediante radicado 211088261, la Interventoría da concepto de viabilidad para la entrega de 1560 CD restantes para cumplimiento de la Meta 10. con corte 31 de diciembre COMCEL S.A. ha reportado en total 1957 CD. La Interventoría presento mediante radicado 221004395 del 21 de enero INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO - META 10			A corte del presente informe COMCEL S.A. ha reportado un total de 2200 Centros Digitales correspondientes a la Meta 10 Grupo 2. El día 08 de febrero de 2022, fue remitido por la supervisión amonestación y traslado de informe de presunto incumplimiento de la meta 10,11 y 16, con el motivo de dar trámite al debido proceso respecto de la información que puede aportar el contratista. CDIG-DIRINFRA-MINTIC-195-22 el día 08 de febrero fue radicado en Secretaría General informe de presunto incumplimiento de las metas 10, 11 y 16 del contrato 1042, con el fin de dar trámite a la actuación administrativa correspondiente.			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
Yenifer Fontalvo - Aspectos Técnicos		Leandro Méndez - Aspecto Técnicos		Edward Morales - Aspectos Técnicos		Natalia Orozco - Aspectos Jurídicos Diana Santamaría - Aspectos Jurídicos	Gina Corrales - Aspectos Financieros	Andrea García - Aspectos Financieros
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME								
Nombre Supervisor:	ALBERTO FERNANDO RODRIGUEZ PABÓN - Director de Infraestructura (E)			Firma del Supervisor:				
Nombre Supervisor:	LACIDES ROBLES ESPINOSA - Subdirector de Operaciones Dirección de Infraestructura			Firma del Supervisor:				
Original: Expediente del Contrato Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.								

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220317-142115-600763-58976022

Creación: 2022-03-17 14:21:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-24 19:21:52

Revisión: Revisión

Noel Leandro Méndez Beltrán
80100730
nmendez@mintic.gov.co
Contratista

Revisión: Revisión

Edward Alexander Morales Rosas
80173518
emorales@mintic.gov.co
Contratista
FONTIC

Elaboración: Elaboración

wsierra@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

Sandro Salas Muñoz
98378727
ssalas@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220317-142115-600763-58976022

Creación: 2022-03-17 14:21:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-24 19:21:52

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
52217088
acontreras@mintic.gov.co
ABOGADO
MINISTERIO TIC

Revisión: Revisión

YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT
39143592
yfontalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Revisión

dsantamaria@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

agarciai@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220317-142115-600763-58976022

Creación: 2022-03-17 14:21:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-24 19:21:52

Revisión: Revisión

Gina Paola Corrales Sabogal
1032371357
gcorrales@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

Revisión: Revisión

Nelson Alexander Pardo Moreno
80720126
npardo@mintic.gov.co

Ministerio TIC

Revisión: Revisión

Julian Rey

jreyp@mintic.gov.co
Contratista

Revisión: Revisión

Nair Andres Zabala Perez
1128047567
nzabala@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de operaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220317-142115-600763-58976022

Creación: 2022-03-17 14:21:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-24 19:21:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Firma: Firma

Alberto Rodríguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD				
1042-2020				
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo:20220317-142115-600763-58976022		Creación:2022-03-17 14:21:15	Escanee el código para verificación	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-03-24 19:21:52		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Elaboración	Sandro Salas Muñoz ssalas@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2022-03-17 14:21:16 Lec.: 2022-03-17 14:22:35 Res.: 2022-03-17 14:24:17 IP Res.: 186.102.0.169	
Elaboración	Wilson Rogers Sierra Pintor wsierra@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-17 14:24:17 Lec.: 2022-03-17 14:25:47 Res.: 2022-03-17 14:26:28 IP Res.: 190.145.189.98	
Revisión	Edward Alexander Morales Rosas emorales@mintic.gov.co Contratista FONTIC	Aprobado	Env.: 2022-03-17 14:26:28 Lec.: 2022-03-17 14:38:07 Res.: 2022-03-17 14:38:26 IP Res.: 190.145.189.98	
Revisión	Noel Leandro Méndez Beltran nmendez@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-03-17 14:38:26 Lec.: 2022-03-17 14:44:51 Res.: 2022-03-17 14:45:01 IP Res.: 190.145.189.98	
Revisión	Nair Andres Zabala Perez nzabala@mintic.gov.co Contratista Subdirección de operaciones	Aprobado	Env.: 2022-03-17 14:45:01 Lec.: 2022-03-17 14:53:47 Res.: 2022-03-17 14:56:39 IP Res.: 186.28.92.3	
Revisión	Julian Rey jreyp@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-03-17 14:56:39 Lec.: 2022-03-17 14:58:50 Res.: 2022-03-17 15:01:46 IP Res.: 190.71.137.3	
Revisión	Nelson Alexander Pardo Moreno npardo@mintic.gov.co Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2022-03-17 15:01:46 Lec.: 2022-03-17 15:09:17 Res.: 2022-03-17 15:09:35 IP Res.: 190.145.189.98	
Revisión	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-03-17 15:09:35 Lec.: 2022-03-17 15:11:02 Res.: 2022-03-22 06:59:44 IP Res.: 201.244.137.148	
Revisión	Andrea del Pilar Garcia Imitola agarciai@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-22 06:59:44 Lec.: 2022-03-22 08:03:01 Res.: 2022-03-22 18:00:23 IP Res.: 190.145.189.98	

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1042-2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220317-142115-600763-58976022		Creación:2022-03-17 14:21:15	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-03-24 19:21:52	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Marcela Santamaria Rios dsantamaria@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-22 18:00:23 Lec.: 2022-03-23 15:01:47 Res.: 2022-03-23 15:03:37 IP Res.: 179.19.171.20
Revisión	YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT yfontalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-03-23 15:03:37 Lec.: 2022-03-23 16:12:04 Res.: 2022-03-23 16:12:12 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-03-23 16:12:12 Lec.: 2022-03-23 16:14:10 Res.: 2022-03-23 16:14:33 IP Res.: 191.156.74.195
Firma	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-03-23 16:14:33 Lec.: 2022-03-24 17:05:04 Res.: 2022-03-24 17:05:09 IP Res.: 181.61.64.141
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-03-24 17:05:09 Lec.: 2022-03-24 19:21:28 Res.: 2022-03-24 19:21:52 IP Res.: 190.145.189.98